



Durango, Dgo., a 31 de marzo de 2021

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.-**

Por este medio, y en relación a lo que establece el Título V, Capítulo IV, artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en cuanto a la publicación de la información sobre montos pagados por concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales, al respecto me permito informarle que por la naturaleza de este Organismo, no se otorgan ayudas sociales ni subsidios.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SECRETARIADO
EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

LIC. BRISA IVETEE CALDERÓN ROMÁN



**CONSEJO ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

